

DATOS DEL PUESTO

FECHA DE REQUERIMIENTO	08/04/2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SSP
PUESTO	JEFE DEL DEPTO. DE FINANZAS Y COMPRAS
CATEGORIA	80 B
SUELDO BRUTO MENSUAL	24,412.39
TIPO DE MANDO	Mando Medio
DIRECCIÓN GRAL.	
HORARIO	8:00 A 16:00 Hrs.
TIPO DE PUESTO	Permanente
REQUISICIÓN Núm.	15,552

PERFIL DEL PUESTO

<i>Formación</i>	<input checked="" type="checkbox"/> PROFESIONAL
<i>Carrera</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONTADOR PÚBLICO <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD FINANCIERA <input checked="" type="checkbox"/> CONTADURÍA <input checked="" type="checkbox"/> LIC. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
<i>Posgrado/Especialidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/> NO REQUERIDA
<i>Experiencia en el Puesto</i>	<input checked="" type="checkbox"/> NO REQUERIDO

Este apartado se complementará con la formación curricular y la experiencia laboral previas del ocupante del puesto, las competencias técnicas y competencias genéricas descritas en los apartados siguientes, así como los elementos que determine la Dirección General de Capital Humano. Excepcionalmente y previa valoración y autorización de la Secretaría de Administración a través de su DGCH, la formación curricular y experiencia laboral será considerada para la ocupación del puesto cuando no se reúna la totalidad de los requisitos expuestos en las competencias técnicas y genéricas y del desarrollo profesional

POLITICAS

Todo concursante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar en pleno ejercicio de sus derechos

b) No estar inhabilitados para ocupar un puesto público.

c) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.

d) Contar con las competencias establecidas en la DP correspondiente para el desempeño adecuado de sus funciones.

e) Se considerara a la plantilla de personal vigente por primera instancia para cubrir las vacantes.

f) Los candidatos externos se obtienen de las solicitudes registradas en el sistema de bolsa de trabajo por internet en la siguiente dirección electrónica https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/bolsa/frm_login.aspx

g) Las adicionales que establezca la DGCH

DISPOSICIONES GENERALES

a) El Departamento de Movimientos a Estructuras de Capital Humano realizará la búsqueda de candidatos externos en base a perfil requerido por el área solicitante y basándose en la información que el ciudadano registre al momento de capturar su información en el formato de solicitud del sistema de bolsa de trabajo.

b) La aplicación de evaluaciones psicométricas y técnicas estarán sujetas a la determinación de la DGCH y basada en los requerimientos del puesto.

c) Sólo tendrán derecho a presentar los exámenes o entrevistas respectivas quienes asistan a la cita establecida por el Departamento de Movimientos a Estructuras de Capital Humano, el lugar, en la fecha y hora previamente establecidas y lleven como identificación la credencial para votar con fotografía o qafete como Servidor Público activo.